CASTRO
municipio
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 045

Castro, 14 de Febrero del 2023.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 26, de fecha 14 de Febrero 2023, de Director (s) de Obras, la sesión ordinaria 53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal año 2023, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y/o 75° de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios al funcionario Municipal, **Sr. Carlos Barrientos Muñoz,** Rut Auxiliar Grado 14° EMR., para trasladarse a la Isla de **Chelín, los días 17 de Febrero al 03 de Marzo del 2023,** con motivo de trabajos de mantención de caminos con tractor desmalezador Ptte FK LK-81.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 17 al 26 de Febrero del 2023, 01 y 02 de Marzo 2023, un 50% los días 27 y 28 de Febrero 2023, y un 40% el día 03 de Marzo 2023, al funcionario anterior mente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

ARA/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"